

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221 MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN, KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **12:30 horas del lunes 17 de febrero de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

### CONSIDERANDOS:

**Primero.** - Que el objeto de la presente lo constituye el **servicio de vigilancia privada de 6 elementos en turnos de 12 horas de lunes a domingo para la instalación portuaria número 221 muelle madera rústica de la región, ubicada en el boulevard Kukulcán, Kilómetro 3.2, Zona Hotelera de Cancún Quintana Roo.**

**Segundo.** - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha 16 de enero de 2025.





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221 MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN, KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

**Tercero.** - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

*“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:*

*a) Por licitación pública,*

*Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:*

*I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.”*

**Cuarto-** Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Quinto.** – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquirieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

**Sexto.** – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por las siguientes empresas:

- Control de Sector y Rastreo S.A de C.V.
- Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.
- Multiservicios y Asesorías del Caribe S.A. de C.V.

**Séptimo.** - Que la visita y junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el lunes **03 de febrero de 2025**.

**Octavo.** – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el lunes **10 de febrero de 2025**, en el cual únicamente presentó su propuesta técnica y económica el licitante **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

**Noveno.** - Que el Lic. Roger Enrique Can Sosa, Subgerente Administrativo de Puerto Juárez y Punta Sam, como área técnica y requirente, emitió el Dictamen técnico en fecha **14 de febrero de 2025**, en el cual hace constar que la empresa **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.** cumple con las condiciones técnicas requeridas.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

Décimo. - Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- La propuesta técnica de la empresa **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo primero. - Una vez constatado que la empresa licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, de conformidad en el siguiente cuadro:

Partida	No. Elementos	Plazo Estimado	Descripción	Precio Unitario (por elemento antes del I.V.A.)	Costo por día (Precio Unitario por 6 elementos antes del I.V.A.)	Subtotal (Costo por día por 306 días antes del I.V.A.)
1	6	306 días	Elementos en turnos de 12 horas de lunes a domingo para la instalación portuaria número 221, muelle de madera rústica de la región, ubicada en boulevard Kukulcán kilómetro 3.2, zona hotelera de Cancún Quintana Roo.	\$964.35	\$5,786.10	\$1,770,546.60
<b>Subtotal</b>						\$1,770,546.60
<b>I.V.A.</b>						\$283,287.46
<b>Total</b>						\$2,053,834.06



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

**Décimo segundo.** - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.** no rebasa el importe asignado de suficiencia presupuestal asignado al presente procedimiento.

**Décimo tercero.** - Que la empresa **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **14 de febrero de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

### FALLO

- I. Que la empresa **Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para el **servicio de vigilancia privada de 6 elementos en turnos de 12 horas de lunes a domingo para la instalación portuaria número 221 muelle madera rústica de la región, ubicada en el boulevard Kukulcán, Kilómetro 3.2, Zona Hotelera**



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

de Cancún Quintana Roo; derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa Rs Vigilancia Corporativa S.A. de C.V., por un monto subtotal de \$1,770,546.60 (son: un millón setecientos setenta mil quinientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.), más el 16% de I.V.A. por un importe de \$283,287.46 (son: doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos 46/100 M.N.), haciendo un importe total de \$2,053,834.06 (son: dos millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos 06/100 M.N.); tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro anteriormente descrito.

- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección [www.apiqroo.com.mx/licitaciones](http://www.apiqroo.com.mx/licitaciones).





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Subgerente Administrativo de Puerto Juárez y Punta Sam**; será el administrador del contrato, como servidor público responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la prestación del servicio, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **01 de marzo de 2025**, a las **12:30 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.
- VII. Así mismo, se le informa a la empresa adjudicada que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

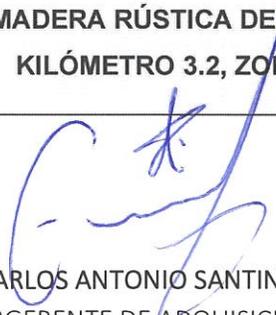
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **12:47 horas**, del **lunes 17 de febrero de 2025**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-009-2025  
RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE 6 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12  
HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA NÚMERO 221  
MUELLE MADERA RÚSTICA DE LA REGIÓN, UBICADA EN EL BOULEVARD KUKULCÁN,  
KILÓMETRO 3.2, ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO.**

ÁREA CONVOCANTE

  
C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E  
INVENTARIOS

  
LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU  
COORDINADORA DE LICITACIONES Y  
ADQUISICIONES

ASESORES

  
C. SANDY LISBET AGUAYO TORRES  
SUBGERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA

  
LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ  
COORDINADORA DE CONTRATOS Y  
CONVENIOS

-----FIN DE ACTA-----

